
Dpto. Adquisiciones
GWAC/FMGR/MARRjam.

SANTA CRUZ, Diciembre 06 del 2016.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, mediante el memorándum N° 184, de fecha 21 de Noviembre del 2017, el Departamento de Recursos Humanos, solicitó la elaboración de una Orden de Compra, por la publicación de un aviso de Concurso Público en el Diario Sexta Región, la cual por razones de que la Cotización solicitada no llegó en forma oportuna, no se pudo confeccionar el mencionado documento.-

DECRETO

1.- **REGULARÍCESE**, el pago de la publicación de un aviso de Concurso Público, en el Diario Sexta Región, a nombre de la Empresa **SOC. PERIODÍSTICA PORTALES LTDA.**, Rut N° **83.900.200-9**, con domicilio comercial en calle Quechereguas N° 842, ciudad de San Fernando, **por la suma de \$ 107.100 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **CÁRGUESE** el Gasto a la Cuenta N° 215-22-07-001-001-001, del Presupuesto Municipal Vigente.-.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.**



[Handwritten signature of Fermín M. Gutiérrez Rivas]

FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

[Handwritten signature of Gustavo William Arévalo Cornejo]

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Oficina de Control (1)
- * Archivo (1)